



## En la solemnidad de la Asunción de la Sma. Virgen al Cielo.

Prácticas de la Tradición católica

### El escapulario de la Virgen María



Uno de los signos de la tradición católica desde hace 8 siglos es el Escapulario de la Virgen del Carmen. Es un signo aprobado por la Iglesia y aceptado por la orden del Carmelo como muestra externa del amor a María, de la confianza en ella, y compromiso para imitar su vida de Fe.

La palabra *escapulario* indica un vestido puesto sobre los hombros, que llevan los monjes y monjas durante el trabajo manual. Con el tiempo se le fue dando un sentido simbólico: el de llevar la cruz de cada día como discípulos de Jesús. El escapulario pasó a significar la consagración a María y a expresar su confianza en la protección maternal; el deseo de imitar su vida de entrega a Jesús y a los demás. El escapulario se hizo *signo mariano*.

En la Edad Media muchos cristianos quisieron asociarse a las órdenes religiosas fundadas entonces: franciscanos, dominicos y carmelitas. Surgió un laicado asociado a ellas, por medio de cofradías y

hermandades. Cada orden religiosa quiso dar a los laicos un signo de *afiliación*, y participación en su espíritu y apostolado. Ese signo era parte de su hábito: capa, cordón, escapulario, rosario. Los carmelitas establecieron el escapulario reducido en tamaño como un signo de pertenencia a la Orden y expresión de su espiritualidad.

María nos enseña a vivir abiertos a Dios y a su voluntad, manifestada en los acontecimientos de la vida; a escuchar la Palabra de Dios, creer en ella y poner en práctica sus exigencias para recibir las Promesas de Jesús; orar en cada momento, trabajando y contemplando, descubriendo a Dios en cada circunstancia y manifestando los dones de los demás; y también a vivir preocupados de las necesidades de los hermanos y solidarizarnos con los más pobres.

El Escapulario recuerda nuestra necesidad de Dios y su amor en cada instante.+ (ODS)

## Relatos novísimos (35)

### Las cuevas de Valporquero

Sor Josefa Albistur decidió que debíamos ir a León. Allí estaba la casa provincial de las vicentinas. Sin poder pensar siquiera, me vi al día siguiente saliendo de Lugo camino a León.

Cuando llegamos, nos trataron como Mesías esperados. Visitamos la hermosa ciudad. Me vincularon a gente del lugar: leoneses. En León no hay medias tintas: si, si, no, no. Pasábamos por la estatua de Orduño II, cuando un hombre de mediana edad me espetó: *Esa moda de clergyman es insoportable. No me gusta nada.* Era Pedro Puente García, un gerente de banco, con el cual luego trabamos amistad. Sor Josefa dijo: *Vio; así son aquí. No se extrañe que se repita.*

Las hermanas de la casa provincial habían preparado el viaje a las cuevas de Valporquero, al norte, camino hacia Asturias. Nunca había entrado en una cueva prehistórica, sólo conocía por los libros de geografía las estalactitas y estalagmitas por foto. Las cuevas superaron cualquier expectativa: eran maravillosas. Las agujas congeladas caían o brotaban de la tierra y estaban iluminadas con luces de colores, sin embargo, el hielo brillaba celeste, blanco, amarillo. Fue plausible que las de León no quisieran que me fuera sin conocer esa maravilla de Dios. +



## Dios nos regala su Gracia por pura bondad (27)

### 1/IV: Distribución de la Gracia de Dios

#### 2º. A quienes no tienen Fe

Se trata de quienes no tienen Fe y no rechazaron la revelación cristiana, aunque no tuvieron ocasión de aceptarla, pues nadie se la anunció. No tienen Fe cristiana, sin culpa de ellos.

Por lo común, la Iglesia afirma que estas personas reciben de Dios gracias *suficientes* para poder salvarse. S. Pablo afirma: *Dios nuestro salvador quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad.* Por eso, exhorta a rezar por toda la humanidad. (I Tim. 2:1-4)

Este auxilio de Dios se manifiesta en S. Juan: *El Verbo era la luz verdadera que ilumina a cada hombre* (1:9). Dios da una luz *sobrenatural* a cada hombre que no ponga obstáculo a la recepción de ese auxilio.

Este tema es unánime en los Santos Padres y se denomina en teología: la salvación de los infieles.

El papa Alejandro VIII condenó en 1690 los errores jansenistas que negaban el don de Jesucristo a los paganos, judíos, herejes y otros. +

## El Protocolo ilegal y anticonstitucional



Pocos días después del encuentro de la Presidenta con el papa Francisco, el Ministerio de Salud de la Nación publicó en la web, de modo subrepticio, un protocolo sobre abortos no punibles. Así se los llamaba en una versión anterior. Ahora hablan del derecho al aborto.

Es muy raro: sin una ley, de un día para otro, una dependencia del gobierno impulsa el aborto en todo el

país. Este Protocolo habla *del derecho a la interrupción legal del embarazo*. No aclara en qué circunstancias: o sea que cualquier adolescente o mujer embarazada, se cita en especial el caso de la violación, puede ir a hacerse un aborto y no hace falta que la acompañe nadie.

Además se habla del 'consentimiento informado' y no proponen informar a la gestante que podría tener el bebé y que el bebé podría darse en adopción, podría desplegarse un conjunto de acciones para ayudar a la chica, a la adolescente, a la mujer embarazada a tener ese niño. Pero no, aquí se asienta un principio perverso y es que la vida del niño no vale nada.

Tampoco se ponen plazos por lo cual la mujer podría ir hasta no sé cuantas semanas de embarazo, hasta casi a punto de nacer el bebé y allí matarlo, liquidarlo. ¿Cómo es posible eso?

La Constitución Nacional, el Código Civil recién sancionado y aprobado dice que la vida de la persona comienza en la concepción. O sea que el Protocolo otorga a una madre embarazada, el derecho a liquidar a su hijo y no se reconoce el derecho del hijo, persona humana, a nacer.

Otra cuestión muy grave es la cuestión de la objeción de conciencia. En el Protocolo se señala que es un deber hacer el aborto. No puede un Instituto negarse a hacer el aborto solicitado y si un médico hace objeción de conciencia: debe ir a buscar a otro que lo haga, y si no encuentra debe hacerlo él. Esto es inconcebible porque no se dice que en el caso del aborto se trata de matar a una persona. La persona puede ser un embrión, un feto pequeño o uno a punto de nacer y se lo puede liquidar en nombre del derecho. Suele invocarse como fundamento de tal derecho la perspectiva de género, una supuesta reivindicación de la condición femenina.

Podríamos incluir también en nuestra crítica la visión ecológica. El papa Francisco acaba de publicar, hace poco, la encíclica *Laudato si'*, en la que habla de la ecología integral; en varias ocasiones se refiere al aborto. La destrucción de la tierra, el desgaste indebido, estas cosas dañinas que hacemos con la creación de Dios se verifica también y de un modo particular en el caso de la liquidación de una criatura.

¿Qué valor tiene este Protocolo? No puede ser obligatorio. Las Provincias no tienen por qué hacerse cargo de esto y muchas tienen su propia legislación al respecto, aunque por desgracia siempre dando lugar al aborto, y se intenta ahora imponerlo al país con una nueva fuerza.

¿Este Protocolo aparecido en la web del Ministerio de Salud, es un decreto? ¿Significa que la Presidenta o el Ministro lo decidieron y aprobaron? ¿Quién asume la responsabilidad?

La Conferencia Episcopal Argentina publicó una declaración criticando esta voltereta pro-abortista, y los medios no le dieron difusión. Afirmemos una vez más el derecho a nacer de los niños por nacer. Un embrión es persona humana en el primero e ínfimo grado de desarrollo; y lo es. Los derechos humanos valen para él, y la madre ni nadie tienen derecho a matarlo. +

*Mons. Héctor Aguer, arzobispo de La Plata*

**La Blanquita**  
 Av. Rivadavia 9569  
**4683-0145**

*Ñoquis caseros  
 ricos  
 únicos*



**De Pan y cia**  
*Elaboración artesanal*

*Vení a probar  
 cosas ricas*

*Manzoni 30 Villa Luro*  
**4635-8267**



### **Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro**

Institución ilustre de la ciudad de Buenos Aires  
 Avenida Rivadavia 9625 – C 1407 Buenos Aires 011.4635:1888 

**MISAS:** Lunes a viernes 8.30 hs      Sábado... 18 hs. Domingo ...10 y 12 hs

**Secretaría:** Lunes a viernes de 9 a 12- 16 a 19 hs. **Consultas :** por Bautismos, Bodas, sáb de 9 a 12 hs

**Días 29:** Misas 8, 10, 16, 18 y 20 (en domingo 8, 10, 12, 16, 18 y 20 hs) Rito de la Reseña.

En sus Legados, Testamentos o Donaciones en vida poner: *Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro*

**Periódico:** *La voz del Peregrino:* mensual desde el 29 del mes anterior.

**Párroco:** Ilmo. Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada, – prelado de honor del papa Francisco  
**Boletín semanal gratuito (Diploma de alta calidad):** año XXII, n. 1170 –16 Agosto de 2015

[www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar) - [sangabriel93@gmail.com](mailto:sangabriel93@gmail.com) – [www.lavozdelperegrino.com.ar](http://www.lavozdelperegrino.com.ar)

**Síguenos en twitter y retweetea:** @ParrSGabrielAR - 20 Domingo ciclo B

**Gorjeos (19) @ParrSGabrielAR] ¿Cómo no reconocer que una de las causas, la menos notada quizá, aunque no menos verdadera, de la difusión de tanta inmoralidad, radica en la televisión. No por su falta de medida, sino en la ninguna o débil reacción de las personas de bien, que no saben denunciar a tiempo las infracciones contra la ley de las buenas costumbres?**

[Pío XII, 1.1.1954]